

RE: RECURSO DE REPOSICION

Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 17/04/2024 6:34

Para:murillomosqueraharold2012@gmail.com <murillomosqueraharold2012@gmail.com>

Su Solicitud... fue registrada en Justicia Siglo XXI y será remitida al Despacho. JH

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Cesar - Valledupar <j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024 17:04

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RECURSO DE REPOSICION

Remito para su registro

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

[Mail: j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: harold murillo mosquera <murillomosqueraharold2012@gmail.com>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024 16:37

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Cesar - Valledupar <j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICION

No suele recibir correos electrónicos de murillomosqueraharold2012@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Señor (a)

**JUEZ 2° DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
D.C.**

E.

S.

D.

**PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO: 20001-31-10-002-2023-
0030-100**

DEMANDANTE: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ CASTELLAR EN
REPRESENTACIÓN DE SU HIJO NICOLÁS DAVID CONTO LÓPEZ.

DEMANDADO: YAMIR JENARO CONTO LOPEZ.

TEMA.

RECURSO DE REPOSICION AUTO DEL 12 DE ABRIL DE 2024

**TERMINACION DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA
OBLIGACION ARTICULO 431 C.G.P.**

HAROLD MURILLO MOSQUERA, Conocido en autos actuando en mi condición de apoderado judicial de extremo demandado señor **YAMIR JENARO CONTO LOPEZ**, encontrándome dentro de la **oportunidad legal**, con el respeto guardado, por medio del presente escrito me permito presentar recurso de:

REPOSICION

Del auto al cual se contrae el temario en razón a que si bien la contraparte se opone a la liquidación presentada también es cierto que las pruebas obrantes en el proceso son documentos y consignaciones recibidas en la cuenta de ahorros bancarios de la señora CASTELLAR, y los títulos fueron enviados a la cuenta del honorable despacho registrada en el Banco Agrario, de allí que en el momento procesal oportuno se le solicitó al despacho se sirviera realizar dicha liquidación y dar por terminado dicho proceso, habida cuenta que el título Genesis de la presente demanda ya había surtido los efectos legales dentro del proceso con el consecuente mandamiento de pago, y no con la otra certificación del ICBF presentada por el apoderado de la demandante;

circunstancia que de tenerse en cuenta viola el debido proceso y los derechos fundamentales de mi representado, pues reitero señora juez, dar por terminado el presente asunto, ya que no se puede cobrar lo no debido. ejecutivo al cual se contrae la referencia en virtud a que a la fecha mi representado ha consignado a favor de la madre del alimentante las siguientes sumas de dinero:

En junio 30 de 2022	\$ 700.000
En agosto 01 de 2022	\$ 300.000
En septiembre 01 de 2022	\$ 212.000
En octubre 10 de 2022	\$ 150.000
En noviembre 04 de 2022	\$ 250.000
En febrero 02 de 2023	\$ 312.000
En marzo 03 de 2023	\$ 300.000
En mayo 12 de 2023	\$ 50.000
En julio 11 de 2023	\$ 400.000
En agosto 23 de 2023	\$ 300.000
En septiembre 11 de 2023	\$ 220.000

MAS CONSIGNACION A LA DEMANDANTE DE EL 5 DE ABRIL DE 2024 POR \$ 800.000

Total _____ \$ 3.994.000

Mas \$14.320.000.000, dineros descontados a mi representado de sus honorarios, y depositados en la cuenta judicial de este despacho en el Banco Agrario de Colombia N° 200012033002, seis consignaciones **Para un Gran total de \$ 18.314.000**, teniéndose en cuenta los descuentos ya realizados a mi representado y dirigidos a la cuenta de depósitos judiciales del honorable despacho:

CUENTA JUDICIAL N° 200012033002
Nombre del Juzgado 002 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto CTO 867 PAGO 2 DE 7

Valor total del Pago \$2.400.000,00
No. de Trazabilidad (CUS) 280778864
Entidad Financiera BANCO DAVIVIENDA

Valor total del Pago \$2.400.000,00

*No. de Trazabilidad (CUS) 280818075
Entidad Financiera BANCO DAVIVIENDA*

*Valor total del Pago \$2.400.000,00
No. de Trazabilidad (CUS) 280876498
Entidad Financiera BANCO DAVIVIENDA*

*Valor total del Pago \$2.400.000,00
No. de Trazabilidad (CUS) 293656404
Entidad Financiera BANCO DAVIVIENDA*

*Valor total del Pago \$2.400.000,00
No. de Trazabilidad (CUS) 412566370
Entidad Financiera BANCO DAVIVIENDA*

*Valor total del Pago \$2.320.000,00
No. de Trazabilidad (CUS) 412608020
Entidad Financiera BANCO DAVIVIENDA*

\$14.320.000.000

GRAN TOTAL CONSIGNADO \$ 18.314.000

Superándose así ampliamente las mesadas adeudadas, por mi representado conforme al acta de conciliación base del recaudo ejecutivo.

DEL DISCENSO

Es preocupante que la demandada quiera a través de su apoderado judicial quieran hacer caer en error al despacho, como lo vienen haciendo con el I.C.B.F. quienes han presentado unas certificaciones contrarias a la realidad verdadera y la realidad procesal, actitud reiterativa, la que se constituye en un delito., pues el apoderado de la demandante ha dicho al despacho:

“De acuerdo con solicitado por el apoderado de la parte ejecutada, debo manifestar señor juez que es totalmente falso que se haya realizado el pago total de la obligación teniendo en cuenta que a la fecha no se ha realizado pago diferente al ya reportado en las contestaciones realizadas anterior a esta, donde únicamente se han realizado tres o cuatro consignaciones en un valor

por debajo de lo fijado provisionalmente por la Defensoría de Familia del Centro Zonal Valledupar.

No. 2. A la fecha su señoría, la deuda asciende a la suma de diecisiete millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos (\$17.385.617) por lo cual solicito muy respetuosamente no dar por terminado el proceso por pago y en consecuencia se continúe con el mismo. Aporto a la presente certificación de deuda actualizada emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF donde se evidencia lo mencionado.

A la fecha posterior al embargo solo se han recibido por parte de mi prohijada dos consignaciones por valor de: \$300.00 mil pesos en el mes de agosto de 2023 y otra por valor de \$220.000 mil pesos en el mes de septiembre de 2023, por lo que es claro su señoría que a la fecha no es viable terminar el proceso por pago total de la obligación, máxime cuando los dineros descontados al ejecutado aún se encuentran congelados en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado segundo de familia hasta tanto se den las resultas del presente proceso.”

Por lo tanto, se prueba con la documental aportada al proceso y en gracia de discusión que mi representado tiene mas de \$128.383 pesos a favor, demostrando que las afirmaciones realizadas por el abogado de la demandante no son ciertas y van en contravía de la verdad procesal.

Como consecuencia de lo anterior, respetuosamente solicito al despacho se sirva:

- 1. Dar por terminado el proceso por pago total de la obligación.*
- 2. Levantar las medidas cautelares de embargo y retención del 30% de los honorarios devengados por el señor **YAMIR JENARO CONTO LÓPEZ** identificado con **C.C. No. 4.803.479** expedida en Quibdó (Chocó) quien se encuentra vinculado como contratista en el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**.*
- 3. Levantar la medida cautelar impuesta a mi representado con fundamento en el numeral sexto del artículo 598 del C.G.P., mediante la cual se le impide la salida del país, pues mi representado jamás se*

ha sustraído injustificada mente de cumplir con la manutención del menor como lo muestran los recibos de consignación aportado.

4. **OFICIESE** a las autoridades de **MIGRACIÓN COLOMBIA**, a fin del levantamiento de dicha medida.
5. En el evento de que no sea tenida en cuenta las anteriores peticiones, sírvase se oficiar a la Fiscalía General de la Nación a Fin de investigar el presunto delito de fraude procesal deprecado en el escrito de contestación de la presente demanda, habida consideración a que el despacho fue a saldo y sigue siendo asaltado en su buena fe, con argumentos torticeros por parte de la demandante donde se procedió a decretar el auto ejecutivo y las medidas cautelares basado en un título ejecutivo cuestionado y doloso, y hoy también pretenden alterar la verdad real, lo cual ha generado muchos perjuicios morales, laborales y contractuales a mi representado.

ANEXOS

1. CERTIFICACION DE DESCUENTOS POR EMBARGO
2. 6 CONSIGNACIONES AL DESPACHO PARA EL PROCESO CON SU RESPECTIVA TRAZABILIDAD POR VALOR DE \$ \$14.320.000.000

Con sentimientos de respeto,

De la señora juez,

Atentamente,



HAROLD MURILLO MOSQUERA

C.C. N° 11.798.735 de Quibdó.

T.P. N° 94.700 del C. S. Jra.

Depósitos Judiciales

16/11/2023 11:17:41 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012033002
Nombre del Juzgado	002 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CTO 867 PAGO 2 DE 7
Número de Proceso	20001311000220230030100
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 1065639180
Razón Social / Nombres Demandante	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ CASTELLAR
Tipo y Número de Documento Demandado	Cédula de Ciudadanía - 4803479
Razón Social / Nombres Demandado	YAMIR JENARO CONTO LOPEZ
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8301153951
Nombre Consignante	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA
Valor de la Operación	\$2.390.242,00
Costo de la Transacción	\$8.200,00
Iva de la Transacción	\$1.558,00
Valor total del Pago	\$2.400.000,00
No. de Trazabilidad (CUS)	280778864
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Judiciales

16/11/2023 11:29:46 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012033002
Nombre del Juzgado	002 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CTO 867 PAGO 3 DE 7
Número de Proceso	20001311000220230030100
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 1065639180
Razón Social / Nombres Demandante	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ CASTELLAR
Tipo y Número de Documento Demandado	Cédula de Ciudadanía - 4803479
Razón Social / Nombres Demandado	YAMIR JENARO CONTO LOPEZ
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8301153951
Nombre Consignante	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA
Valor de la Operación	\$2.390.242,00
Costo de la Transacción	\$8.200,00
Iva de la Transacción	\$1.558,00
Valor total del Pago	\$2.400.000,00
No. de Trazabilidad (CUS)	280818075
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Judiciales

16/11/2023 11:48:25 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012033002
Nombre del Juzgado	002 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CTO 867 PAGO 4 DE 7
Número de Proceso	20001311000220230030100
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 1065639180
Razón Social / Nombres Demandante	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ CASTELLAR
Tipo y Número de Documento Demandado	Cédula de Ciudadanía - 4803479
Razón Social / Nombres Demandado	YAMIR JENARO CONTO LOPEZ
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8301153951
Nombre Consignante	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA
Valor de la Operación	\$2.390.242,00
Costo de la Transacción	\$8.200,00
Iva de la Transacción	\$1.558,00
Valor total del Pago	\$2.400.000,00
No. de Trazabilidad (CUS)	280876498
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Judiciales

23/11/2023 08:43:39 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012033002
Nombre del Juzgado	002 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CTO 867 PAGO 5 DE 7
Número de Proceso	20001311000220230030100
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 4803479
Razón Social / Nombres Demandante	YAMIR JENARO CONTO LOPEZ
Tipo y Número de Documento Demandado	Cédula de Ciudadanía - 1065639180
Razón Social / Nombres Demandado	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ CASTELLAR
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8301153951
Nombre Consignante	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA
Valor de la Operación	\$2.390.242,00
Costo de la Transacción	\$8.200,00
Iva de la Transacción	\$1.558,00
Valor total del Pago	\$2.400.000,00
No. de Trazabilidad (CUS)	293656404
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Judiciales

23/01/2024 02:07:33 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012033002
Nombre del Juzgado	002 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CONTRATO 867 2023 PAGO 6 DE 7
Número de Proceso	20001311000220230030100
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 1065639180
Razón Social / Nombres Demandante	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ CASTELLAR
Tipo y Número de Documento Demandado	Cédula de Ciudadanía - 4803479
Razón Social / Nombres Demandado	YAMIR JENARO CONTO LOPEZ
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8301153951
Nombre Consignante	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA
Valor de la Operación	\$2.389.230,00
Costo de la Transacción	\$9.050,00
Iva de la Transacción	\$1.720,00
Valor total del Pago	\$2.400.000,00
No. de Trazabilidad (CUS)	412566370
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Judiciales

23/01/2024 02:27:05 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012033002
Nombre del Juzgado	002 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CONTRATO 867 2023 PAGO 6 DE 7
Número de Proceso	20001311000220230030100
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 1065639180
Razón Social / Nombres Demandante	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ CASTELLAR
Tipo y Número de Documento Demandado	Cédula de Ciudadanía - 4803479
Razón Social / Nombres Demandado	YAMIR JENARO CONTO LOPEZ
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8301153951
Nombre Consignante	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA
Valor de la Operación	\$2.309.230,00
Costo de la Transacción	\$9.050,00
Iva de la Transacción	\$1.720,00
Valor total del Pago	\$2.320.000,00
No. de Trazabilidad (CUS)	412608020
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Judiciales

16/11/2023 11:17:41 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	200012033002
Nombre del Juzgado	002 FAMILIA VALLEDUPAR
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CTO 867 PAGO 2 DE 7
Número de Proceso	20001311000220230030100
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 1065639180
Razón Social / Nombres Demandante	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ CASTELLAR
Tipo y Número de Documento Demandado	Cédula de Ciudadanía - 4803479
Razón Social / Nombres Demandado	YAMIR JENARO CONTO LOPEZ
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8301153951
Nombre Consignante	MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA
Valor de la Operación	\$2.390.242,00
Costo de la Transacción	\$8.200,00
Iva de la Transacción	\$1.558,00
Valor total del Pago	\$2.400.000,00
No. de Trazabilidad (CUS)	280778864
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA



Cuenta de Alimentos Nicolas Conto

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Banco de Bogota 043 Universidad J
 05/08/2024 3:06 PM Horario Normal
 CUENTA ****7837 R. BTA
 LOPEZ CASTELLAR, MAIRA Tam:417
 Us:41481
 Vr. Efectivo: 800,000.00 Cant. 0
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Total: 800,000.00
 80004301 Cod. 30240405150732170002
 Commission: 16,880.00_0.00 1700 CONSBB

BAWVCLPR0216VI BBDC 21214421 QRP NOR 008 VI 24112019 BOCC FTB SBB DS BRVE 11033800

dispapeles 72418

Validar
 \$800.000

Verificar antes de registrar de la veracidad de la información impresa en este comprobante. Los datos serán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o falencias, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.